MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA

R.U.C. Nº 80018272-3
Avda. San Blas – Telef. 0528-250050
VAQUERIA - PARAGUAY

APERTURA DE SOBRES Nº 1/2.012.

SERVICIO DE REPARACIÓN DE MAQUINAS MUNICIPALES.

En la ciudad de Vaquería, Quinto Departamento de Caaguazú, Republica del Paraguay, siendo las 07:10 horas del día Lunes diez y seis días del mes de Abril del año 2.012, en el local de la Municipalidad de Vaquería oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones se encuentran presentes el **Responsable de la U.O.C. Héctor Ramón Pereira** y los miembro de la U.O.C **Héctor Ramón Pereira,** y **María Liz Sánchez**. Se reúnen a los efectos de proceder a la apertura del sobre conteniendo la oferta remitida por las empresas participantes del llamado denominado "**SERVICIO DE REPARACIÓN DE MAQUINAS MUNICIPALES.**" dentro de la modalidad de **Contratación Directa Nº 1/2.012.**

Seguidamente, se procede a verificar la recepción de tres sobres en la oficina de la UOC, posteriormente se abre previa autorización del Intendente Municipal 1) La empresa **TALLER MAVRIGAL,** se encuentra anexada a la propuesta las siguientes documentaciones: Carta de Ofertas, Fotocopia simple de la cédula de identidad , Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20 Inc. "W" ambos de la Ley 2.051/03, Declaración jurada de solvencia técnica, legal y económica, POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY. Con las siguientes ofertas: Total: Gs 107.927.600.- (Guaraníes, ciento siete millones novecientos veintisiete mil seiscientos) Iva Incluido.2) La Empresa **AGROMECANICA SANTA BARBARA,** se encuentra anexada a la propuesta las siguientes documentaciones: Carta de Ofertas, Fotocopia simple de la cédula de identidad , Fotocopia simple de la cédula tributaria, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20 Inc. "W" ambos de la Ley 2.051/03, Declaración jurada de solvencia técnica, legal y económica, POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY. Con las siguiente propuesta económica. Total Gs 103.021.800.- (Guaraníes, ciento tres millones veintiun mil ochocientos) iva incluido.----------

3) La Empresa **TALLER AGROMAPC,** se encuentra anexada a la propuesta las siguientes documentaciones: Carta de Ofertas, Fotocopia simple de la cédula de identidad , Fotocopia simple de la cédula tributaria, Constancia del SIPE N° 1146704, Fotocopia Ultimo Pago de IVA, Fotocopia Pago Patente Municipal, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20 Inc. "W" ambos de la Ley 2.051/03, Declaración jurada de solvencia técnica, legal y económica, POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY. Declaración Jurada de Solvencia Técnica y económica, fotocopia de Certificado de cumplimiento Tributario, Con la siguiente propuesta económica: Total Gs. 100.078.320.- (Guaraníes, cien millones setenta y ocho mil trescientos veinte) iva incluido.

Siendo las 07:35 Horas proceden a suscribir los mencionados precedentemente el Acta de apertura de sobre, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA U.O.C.

Héctor Ramón Pereira **Miembro UOC**	**María Liz Sánchez** **Miembro UOC**	**Miguel Quintana** **Responsable UOC**